

he Amf

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LA UNIÓN, MPIO. DE TORREÓN, COAH.

Torreón, Coah. a 8 de Abril de 2012

ASUNTO: Solicitando Intervención
Y Apoyo para la Gestoría
Pro-construcción de la
Esc. Sec. Gral. No. 13
Del Ejido La Unión

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
PDTE. MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE TORREÓN, COAHUILA
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba Ud. un cordial saludo y de antemano el agradecimiento de la Comunidad del Ejido La Unión por su valiosa intervención para la Gestoría Pro-construcción de la Escuela Secundaria General No. 13 de "Nueva Creación".

El predio que otorgan en donación los Ejidatarios al Municipio es resultante de la fusión y subdivisión de los predios: Lotes 15 y 17 de la manzana 59 de la zona 1 además del estacionamiento del campo de béisbol, todos del Poblado La Unión previamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coah.; quedando destinada la fracción 1 que comprende 7,253.64 m2 a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah, y éste a su vez lo destinará y formalizará para "Equipamiento Educativo" a favor de la Secretaría de Educación y Cultura para el establecimiento de esta Escuela secundaria en nuestra comunidad.

Para poder contar con la autorización Jurídico-Legal y que este patrimonio quede debidamente escriturado, se anexa copia de la Escritura y el plano correspondiente con las medidas y colindancias señaladas, mismos que son necesarios para los efectos legales requeridos.

Por todo lo anterior, le agradecemos el apoyo, toda vez que este se traducirá en un beneficio a la Comunidad que dignamente representa Ud. como Alcalde.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

Pdte. del Comisariado Ejidal
Sra. Aristeo Muñoz Gonzalez



[Handwritten signature]

Secretaria

Sra. Ma. Del pilar Pérez Soriano

[Handwritten signature]

Tesorera

Sra. Ludivina Castillo Díaz

- c.c.p. Profr. Demetrio Zúñiga, Subsecretario de Educación Básica Región Laguna
- c.c.p. Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coah.
- c.c.p. Profra. María de la Luz Ríos Orta, Coordinadora de Secundarias Generales Región Laguna Coahuila.
- c.c.p. Los Interesados



R. AYUNTAMIENTO
DE TORREÓN
2010 - 2013



TORREÓN
gentetrabajando

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS

TORREÓN, COAH., A 8 de Septiembre de 2011
NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/2159/11
EXPEDIENTE: 05T/242-11/F-SD
ASUNTO: Fusión - Subdivisión
CLASIFICACIÓN: Público
SEGUIMIENTO: Se entrega en Urbanismo.



Ejido La Unión

C. Mártires y Prol. Desarrollo
Poblado la Unión
Presente.-

En atención a su solicitud para la Fusión de los siguientes predios: Lotes 15 y 17 de la manzana 59 en la zona 1, además del estacionamiento del campo de béisbol, todos del Poblado La Unión para posteriormente subdividir el lote resultante en cuatro fracciones.

Al respecto esta Dirección de Urbanismo, con base en el artículo 3 fracciones XXIV y XXX y artículo 18 fracciones XXXI y XXXIX de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila, **AUTORIZA** la Fusión - Subdivisión solicitada. Quedando los predios como se muestra a continuación:

Predio Actual		Fusión		Subdivisión	
Lote	Área (m ²)	Lote N°	Área (m ²)	Fracción	Área (m ²)
15	12,394.703	Fusión	16,257.932	Fracción 1	7,253.64
17	1,833.675			Fracción 2	3,092.94
Estacionamiento	2,029.554			Fracción 3	3,092.59
				Fracción 4	3,151.10
Suma	16,257.932	Suma	16,257.932	Suma	16,257.932

Nota: El Lote "fracción 1" de 7,253.64 m² el propietario se obliga a escriturarlo gratuitamente a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. y este a su vez lo destinara y formalizara para "Equipamiento Educativo" a favor de la Secretaria de Educación Publica para el establecimiento de una escuela secundaria.

Los predios cuentan con las medidas y colindancias que en el plano anexo al presente se señalan, mismo que para los efectos legales del presente es indispensable acompañar. El presente trámite para su conclusión legal debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad. Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO



ARQ. ARTURO LOZANO AYALA

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Torreón, Coah.

C.c.p. Registro publico de la Propiedad Torreón
C.c.p. Unidad Catastral Torreón
C.c.p. Archivo

ALA/JLDR/SEBN



Lic. José María Iduñate Guzmán

Notaría Pública No. 43

ESCRITURA NÚMERO (132) CIENTO TREINTA Y DOS

VOLUMEN: XVI

CONTIENE PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD DE FUSION-SUBDIVISION, COMPARECIO EL EJIDO LA UNION, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, REPRESENTADO POR LAS C.C. ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ, MA. DEL PILAR PEREZ SORTANO Y LUDIVINA CASTILLO DIAZ.



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43

MATAMOROS, COAH.



ESCRITURA NUMERO: (132) CIENTO TREINTA Y DOS

VOLUMEN: XVI

--- EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS (19) DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, ANTE MI, LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO (43) CUARENTA Y TRES, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL,

COMPARECIO:

--- El Ejido La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, representado en este acto por las **C.C. ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ, MA. DEL PILAR PEREZ SORIANO** y **LUDIVINA CASTILLO DIAZ**, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente del Comisariado Ejidal, personalidad que acreditaran mas adelante.

--- Las comparecientes tienen capacidad legal para contratar y obligarse validamente, de lo cual doy fe por no constarme nada en contrario, quienes

MANIFESTARON:

--- Que solicitan los servicios del suscrito Notario, para Protocolizar el Oficio número DGU/DAU/AU/2159/11, Expediente número 05T/242-11/F-SD de fecha 8 de Septiembre de 2011, autorizado por el Director General de Urbanismo ARQ. ARTURO LOZANO AYALA, sujetándolo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

--- **I.-** Declara el Ejido La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, representado en este acto por las **C.C. ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ, MA. DEL PILAR PEREZ SORIANO** y **LUDIVINA CASTILLO DIAZ**, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente del

COTEJADO



Comisariado Ejidal, que es propietario de los siguientes bienes inmuebles:

- - - Lote número 15 de la Manzana 59 de la Zona 1 del Poblado La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 12,394.703 M2; Lote número 17 de la Manzana 59 de la Zona 1 del Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 1,833.675 M2 y Estacionamiento de campo de beisbol ubicado en el Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 2,029.554 M2, dichos inmuebles se encuentran debidamente inscritos en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 94116, Libro 942, Sección I de fecha 30 de Abril del año 2008 y bajo la Partida 158326, Libro 1584, Sección I de fecha 12 de Diciembre del año 2011.

- - - **II.-** Que con fecha 08 de Septiembre del 2011 se autorizó la **FUSION-SUBDIVISION** de los inmuebles descritos en la Declaración que antecede.

- - - Atendiendo a lo anterior y a solicitud de los comparecientes procedo bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA

- - - Se protocolizó el Oficio número DGU/DAU/AU/2159/11, Expediente número 05T/242-11/F-SD de fecha 8 de Septiembre de 2011, relativo a la **FUSION-SUBDIVISION** de los Lotes 15 y 17 de la Manzana 59 de la Zona 1 y estacionamiento del campo de beisbol, todos ubicados en el Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila, la cual en su parte conducente es como sigue:

- - - "Al margen superior izquierdo escudo de Torreón la Perla de la Laguna.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2010-2013.- al margen superior derecho.- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO.-

LIC. JOSE MARIA IDUNATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43

MATAMOROS, COAH.



DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS.- TORREÓN, COAH., A 8 de Septiembre de 2011.- NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/2159/11.- EXPEDIENTE: 05T/242-11/F-SD.- ASUNTO: Fusión-Subdivisión.- CLASIFICACIÓN: Público.- SEGUIMIENTO.- Se entrega en Urbanismo.- AL CENTRO: Ejido La Unión.- C. Mártires y Prol. Desarrollo.- Poblado la Unión.- Presente.- En atención a su solicitud para la Fusión de los siguientes predios: Lotes 15 y 17 de la manzana 59 de la zona 1, además del estacionamiento del campo de béisbol, todos del Poblado La Unión para posteriormente subdividir el lote resultante en cuatro fracciones.- Al respecto esta Dirección de Urbanismo, con base en el artículo 3 fracciones XXIV y XXX y artículo 18 fracciones XXXI y XXXIX de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila, AUTORIZA la Fusión-Subdivisión solicitada. Quedando los predios como se muestra a continuación:

Predio Actual		Fusión		Subdivisión	
Lote	Area (m2)	Lote N°	Area (m2)	Fracción	Area (m2)
15	12,394.703	Fusión	16,257.932	Fracción 1	7,253.64
17	1,833.675			Fracción 2	3,092.94
Estacionamiento	2,029.554			Fracción 3	3,092.59
				Fracción 4	3,151.10
Suma	16,257.932	Suma	16,257.932	Suma	16,257.932

Nota: El Lote "fracción 1) de 7,253.64 m2 el propietario se obliga a escriturarlos gratuitamente a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. y este a su vez lo destinara y formalizara para "Equipamiento Educativo" a favor de la Secretaria de Educación Publica para el establecimiento de una escuela secundaria.- Los predios cuentan con las medidas y colindancias que en el plano anexo al presente se señalan, mismo que para los efectos legales del presente es indispensable acompañar. El presente trámite para su conclusión legal debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad. Sin más por el momento, me despido de usted. ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO.- Firma.- ARQ. ARTURO LOZANO AYAYAL.- C.c.p. Registro publico de la Propiedad Torreón.- C.c.p. Unidad Catastral Torreón.- C.c.p. Archivo.-

SEGUNDA

- - - En virtud de la **FUSION-SUBDIVISION** autorizada mediante el oficio descrito en la Cláusula Primera, resultan los siguientes Polígonos:



COLEGIO

- - - **FRACCION 1** de la Manzana 59 del Poblado La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 7,253.64 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros; 10.50 metros; 7.04 metros y colindan con el Lote 16 de la misma Manzana; 23.50 metros y colinda con el Lote 11 de la misma Manzana y área del ejido; en línea curva 20.45 metros; 12.15 metros; 12.23 metros; 11.65 metros; 16.09 metros; 19.00 metros y colinda con área del Ejido; 10.10 metros; 12.50 metros y 8.36 metros y colindan con el Lote 14 de la misma Manzana; AL ESTE en 7.68 metros y en línea quebrada 18.82 metros con la Fracción 2 de la misma Manzana; AL SUR en 12.00 metros y 8.50 metros con el Lote número 18 de la misma Manzana y Calle S/N; AL OESTE en 71.60 metros con Calle S/N; 4.70 metros con el Lote 16 de la misma Manzana y 2.48 metros con el Lote 11 de la misma Manzana.

- - - **FRACCION 2** de la Manzana 59 del Poblado La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 3,092.94 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.97 metros con la Fracción 1 de la misma Manzana; AL ESTE en 80.68 metros con la Fracción 3 de la misma Manzana; AL SUR en 35.73 metros con Calle S/N; y AL OESTE en 25.76 metros; 7.64 metros y 16.96 metros con Calle S/N y en línea quebrada 18.82 metros y 7.68 metros con la Fracción 1 de la misma Manzana.

- - - **FRACCION 3** de la Manzana 59 del Poblado La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 3,092.59 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 38.80 metros con la Fracción 1 de la misma Manzana; AL ESTE en 85.70 metros con la Fracción 4 de la misma Manzana; AL SUR en 35.73 metros con Calle

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43
MATAMOROS, COAH.



S/N; y AL OESTE en 80.68 metros con la Fracción 2 de la misma Manzana.

- - - **FRACCION 4** de la Manzana 59 del Poblado La Unión, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 3,151.10 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 35.19 metros con la Fracción 1 de la misma Manzana; AL ESTE en 6.06 metros; 50.00 metros y 34.45 metros con Calle S/N; AL SUR en 35.74 metros con Calle S/N; y AL OESTE en 85.70 metros con la Fracción 3 de la misma Manzana.

TERCERA

- - - Procédase a la inscripción del testimonio que del presente instrumento se expida, en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, a solicitud de los comparecientes.

CUARTA

- - - Todos los gastos, impuestos y honorarios que se ocasionen por la elaboración e inscripción en el Registro Publico de la Propiedad deberán ser cubiertos por los comparecientes.

PERSONALIDAD

- - - Las **C.C. ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ, MA. DEL PILAR PEREZ SORIANO** y **LUDIVINA CASTILLO DIAZ**, acreditan la personalidad con que comparecen como Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente del Comisariado Ejido del Ejido La Unión Municipio de Torreón, Coahuila, con los siguientes documentos:

- - - PRIMERA CONVOCATORIA.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción III, IV, XV, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 37, 38 y 39 de la Ley Agraria, por medio de la presente se: SE CONVOCA.- A todos los ejidatarios del Ejido LA UNION, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, para que asistan a la asamblea general extraordinaria que se celebrara el día 12 de Octubre de 2011 a partir de las 11:00 horas en el lugar de costumbre, que estará sujeta al siguiente: ORDEN DEL DIA.- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- 3.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES.- 4.- PRESENTACION DE

ORDEN
DE
CANTON



PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA.- 5.- ELECCIÓN DE COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA.- 6.- PRESENTACION DEL PROGRAMA FIPP.- 7.- ACUERDO DE ASAMBLEA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.- 8.- CLAUSULA DE LA ASAMBLEA.- Por tratarse de primera convocatoria la asamblea reunirá los requisitos de Quórum Legal, con la asistencia de la mitad mas uno de la totalidad de los ejidatarios con derechos agrarios vigentes en el ejido, por disponerlo así el artículo 26 de la Ley Agraria, rogándoles su puntual asistencia.- En atención de que el artículo 25 de la Ley Agraria establece que el comisariado ejidal será responsable de la permanencia de dicha cédula en los lugares fijados para efectos de publicidad, hasta el día de la celebración de la asamblea, ME PERMITO HACER SABER QUE ESTÁN OBLIGADOS a dar cumplimiento al referido precepto legal.- ATENTAMENTE.- COMISARIADO EJIDAL.- Firma ilegible.- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- TESORERO.-

- - - ACTA DE ASAMBLEA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACION Y VIGILANCIA CELEBRADA EN EL NUCLEO AGRARIO "LA UNIÓN", MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.- En el poblado LA UNION, del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 12 de Octubre del 2011, día y hora señaladas para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios en los términos de la primera convocatoria de fecha de 27 de Septiembre del presente año, con fundamento en lo previsto por los artículos 23 fracción III Y XV, 24, 25, 26, 27, 30, 39 y demás relativos, aplicables de Ley Agraria se hace constar que se encuentran reunidos los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como un grupo de ejidatarios, encontrándose todos reunidos en el lugar acostumbrado para sesionar dentro del ejido.- A continuación y de conformidad con el Orden del Día se procede a su desahogo.- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.- El presidente del comisariado ejidal procedió a realizar el pase de lista de los ejidatarios presentes, una vez que se efectuó el conteo de presentes, se llevo al conocimiento de que la presente asamblea concurren un total de 44 Ejidatarios en pleno goce de sus derechos de un total de 64 que integran el ejido.- 3.- VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- A continuación el presidente del comisariado ejidal informa a los presentes que al tratarse de una asamblea celebrada en primera convocatoria, de las previstas por el artículo 23 en su fracción III de la Ley Agraria, al tenor del establecido por el numeral 26 de la propia ley, considera que existe quórum legal para la celebración de la asamblea, por lo que declara que la presente asamblea se encuentra legalmente constituida y en consecuencia que los acuerdos aprobados por esta, serán validos y obligatorios tanto para presentes, como para ausentes y disidentes.- 4.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES.- Para dar continuidad a la asamblea el presidente del comisariado ejidal solicita a la asamblea que se realicen las propuestas para la elección de los cargos de presidente, secretario y escrutador, siendo propuestas los señores FRANCISCO PEREZ REYES, ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ, JOVITA REYES NEAVE Y FRANCISCO REYES CASTRO se llevó a cabo la votación, misma que se realizó de la manera acostumbrada, alzando la mano, se efectuó el conteo de los votos obteniéndose mayoría de votos a favor, por lo que las personas propuestas fueron electas por la asamblea, pasan a tomar posesión de los puestos para los que fueron electos.- 5.- PRESENTACION DE PLANILLAS PARA LA ELECCION DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA.- En su momento, el representante de la Procuraduría Agraria explica a los presentes que este procedimiento ya no es nuevo para el ejido pero que repetirá una vez mas los requisitos que deben

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43

MATAMOROS, COAH.



cumplir los candidatos a ocupar los cargos de comisariado ejidal y consejo de vigilancia como son de ser ejidatario reconocido del ejido haber trabajado en el ejido durante los último seis meses, no haber sido sentenciado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad y trabajar en el ejido mientras dure su encargo.- Una vez explicado lo anterior el presidente de debates invita a los presentes a que expongan sus planillas, presentándose únicamente una planilla siendo la siguiente:

PLANILLA ROJA

COMISARIADO EJIDAL

TITULARES	PUESTO	SUPLENTES
ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ	PRESIDENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES MEDINA
MARIA DEL PILAR PEREZ SORIANO	SECRETARIO	OTILIA DOMINGUEZ CASTRO
LUDIVINA CASTILLO DIAZ	TESORERO	FRANCISCO REYES CASTRO

CONSEJO DE VIGILANCIA

TITULARES	PUESTO	SUPLENTES
MANUEL PACHECO LOPEZ	PRESIDENTE	JESUS SIFUENTES SORIANO
JORGE ALBERTO GARCIA HUERECA	SECRETARIO	ANITA PEREZ RODRIGUEZ
EVA TORRES BECERRA	TESORERO	JUAN DE LA CERDA ORTIZ

5.- ELECCION DE COMISARIADO EJIDAL Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.- Presentada la planilla y aclarada la forma de votar, el secretario de actas procede a realizar el procedimiento de votación, finalizando el mismo se encontró el siguiente resultado: Planilla Roja: 32 votos a favor.- Votos en contra: 0.- Abstenciones: 12.- TOTAL DE VOTOS: 44.- Por lo que las siguientes personas fungirán como comisariado ejidal y consejo de vigilancia para el período del 12 de Octubre del 2011 al 12 de Octubre del 2014.- COMISARIADO EJIDAL.-

COMISARIADO EJIDAL

TITULARES	PUESTO	SUPLENTES
ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ	PRESIDENTE	MARIA DEL CARMEN FLORES MEDINA
MARIA DEL PILAR PEREZ SORIANO	SECRETARIO	OTILIA DOMINGUEZ CASTRO
LUDIVINA CASTILLO DIAZ	TESORERO	FRANCISCO REYES CASTRO

COTEJADO



CONSEJO DE VIGILANCIA

TITULARES	PUESTO	SUPLENTE
MANUEL PACHECO LOPEZ	PRESIDENTE	JESUS SIFUENTES SORIANO
JORGE ALBERTO GARCIA HUERECA	SECRETARIO	ANITA PEREZ RODRIGUEZ
EVA TORRES BECERRA	TESORERO	JUAN DE LA CERDA ORTIZ

6.- PRESENTACION DEL PROGRAMA FIPP.- SOLICITA LA PALABRA EL VISITADOR DE LA PROCURADURIA AGRARIA PARA EXPLICAR A LOS PRESENTES QUE EN ESTA OCASION LES VA A HABLAR DE UN NUEVO PROGRAMA DE LA PROCURADURIA AGRARIA, EL CUAL LLEVA POR NOMBRE FIPP (FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA), MANIFESTANDO ESTE QUE EL PROGRAMA FIPP COMO SU NOMBRE LO DICE SE SU OBJETIVO PRINCIPAL ES EL DE PROMOVER LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN LAS TIERRAS RURALES COMO SON LAS DEL EJIDO.- MANIFESTO QUE DE ACUERDO A INFORMACION PROVENIENTE DEL EJIDO SE ENTERO QUE EN EL SE ENCUENTRAN TIERRAS PARCELADAS Y ALGUNA DE USO COMUN QUE SE LES PUEDE BUSCAR LA INVERSION PUBLICA O PRIVADA PARA EXPLOTACION DE ESTAS TIERRAS QUE HAGA QUE DICHAS TIERRAS SEAN TRABAJADAS DE ACUERDO A LA VOCACION QUE ELLAS TIENEN, YA SEA A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO CON TERCEROS O DIRECTAMENTE POR LOS TITULARES.- SE LES INFORMO QUE LA PARTICIPACION DE LA PROCURADURIA DENTRO DE ESTE PROGRAMA ES LA DE ASESORAR A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA REVISION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE AMBAS YA QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO O CONSTITUCION DE FIGURAS JURIDICAS ENTRE OTROS, ADEMAS QUE EL PROGRAMA CONTEMPLA UNA REUNION DE ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES EN DONDE SE REALIZA EL DIALOGO Y LA NEGOCIACIÓN DE TRABAJO ENTRE ELLAS Y SE ELIGE LA FIGURA O CONTRATO ACORDE AL PROYECTO QUE SE VAYA A IMPLEMENTAR COMO LO ES EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR EJEMPLO.- SE ACORDO REALIZAR UN TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO POSTERIORMENTE PONIENDOSE DE ACUERDO CON EL COMISARIADO EJIDAL.- 7.- INSCRIPCION DEL ACTA ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.- Con la finalidad de dar mayor certidumbre a la presente acta, se pone a consideración de la asamblea la inscripción de la misma ante el Registro Agrario Nacional, manifestándose por unanimidad de votos a favor de dicha inscripción.- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- No habiendo mas asuntos que tratar, el presidente del comisariado ejidal declara clausuradas la asamblea, firmando la presente acta los representantes ejidales que asistieron y los ejidatarios que quisieron hacerlo.- COMISARIADO EJIDAL.- Firma ilegible.- ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ.- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- MARIA DEL PILAR PEREZ SORIANO.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- LUDIVINA CASTILLO DIAZ.- TESORERO.- CONSEJO DE VIGILANCIA.- Firma ilegible.- MANUEL PACHECO LOPEZ.- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- JORGE ALBERTO GARCIA HUERECA.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- EVA TORRES BECERRA.- SECRETARIO.- Firmas.....

- - - PRIMERA CONVOCATORIA.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción IV y XV 25, 26, 27, 28, 32, 34, 37, 38 Y 39 de la Ley

LIC. JOSE MARIA IDUNATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43

MATAMOROS, COAH.



Agrario, por medio de la presente se:- CONVOCA.- A todos los ejidatarios del Ejido "LA UNION" Municipio de TORREON, Estado de Coahuila, en pleno goce de sus derechos agrarios, para que asistan a la asamblea general extraordinaria que se celebrara el día 01 de Marzo de 2010 a partir de las 12:00 horas en el lugar acostumbrado para sesionar, que estará sujeta al siguiente:- ORDEN DEL DIA.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Verificación de quórum legal e instalación de la asamblea.- 3.- Nombramiento de un presidente de debates, secretario de actas y escrutadores.- 4.- Acordar la fusión de los terrenos que conforman las áreas de plaza, estacionamiento y campo deportivo del Ejido La Unión.- 5.- Acuerdo y aceptación de la fusión y subdivisión.- 6.- Superficie a destinar para donación.-7.- Aceptación definitiva de plano.- 8.- Otorgarle poder al Comisariado ejidal para que acuda ante la instancia correspondiente a escritura a favor de beneficiarios.- 9.- Acuerdo de inscribir el acta de asamblea en el Registro Agrario Nacional.- 10.- Clausura de la asamblea.- Por tratarse de primera convocatoria, la asamblea reunirá los requisitos de Quórum Legal, con la asistencia de la mitad mas uno de la totalidad de los ejidatarios con derechos agrarios vigentes en el ejido, por disponerlo así el Artículo 26 de la Ley Agraria, rogándoles su puntual asistencia.- En atención de que el artículo 25 de la ley agraria establece que el Comisariado ejidal será responsable de la permanencia de dicha cedula en los lugares fijados para efectos de publicidad, hasta el día de la celebración de la asamblea, me permito hacer saber que están obligados a dar cumplimiento al referido precepto legal.- ATENTAMENTE.- COMISARIADO EJIDAL.- Firma ilegible.- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- TESORERO.-

COMISARIADO

- - - ACTA QUE SE FORMULA DE LA ASAMBLEA REALIZADA CON MOTIVO DE LA FUSION Y SUBDIVISION DE LA PLAZA, CAMPO DEPORTIVO Y ESTACIONAMIENTO PARA LA EDIFICACION DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA.- En el Ejido La Unión, municipio de Torreón, Estado de Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 01 de Marzo del 2010, y previa convocatoria que fue expedida y publicada el día 20 de Febrero del 2010, la cual se anexa a esta acta y fundamentada en los artículos 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 56 de la Ley Agraria, se encuentran presente en el Salón Ejidal, lugar habitual de reuniones para celebrar asambleas de ejidatarios, los C.C. Juan Heriberto Aguilera López, Fernando Sifuentes Domínguez y Vicente Cueto Vallejo en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero propietarios del Comisariado; los señores Miguel Medina Vaquera, María del Rosario Ramírez Torres y Florentina Sánchez Pineda, en su carácter de presidente, secretario primero y secretario segundo, respectivamente, del consejo de vigilancia, y también se encuentra presente el visitador agrario Ing. Rodolfo Corral Vázquez representante de la Procuraduría Agraria, adscrita a la Sub-Residencia en Torreón, Coahuila, además en su carácter de invitado, se encuentra el C. Ing. Ricardo León Vera, responsable de realizar los trabajos técnico topográficos, quienes a su vez instalados, ante un numero considerable de ejidatarios, el presidente del Comisariado ejidal, pide que se inicie el desahogo de los puntos citados en la convocatoria por lo que pide al secretario del Comisariado, de lectura a los asuntos de la convocatoria y se inicien los trabajos correspondientes, por lo que, se da cuenta del siguiente:- ORDEN DEL DIA.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Verificación de quórum legal e instalación de la asamblea.- 3.- Nombramiento de un presidente de debates, secretario de actas y escrutadores.- 4.- Acordar la fusión de los terrenos que conforman las áreas de plaza, estacionamiento y campo deportivo del Ejido La Unión.- 5.- Acuerdo y aceptación de la fusión y subdivisión.- 6.- Superficie a destinar para donación.-7.- Aceptación definitiva de plano.- 8.- Otorgarle poder al Comisariado ejidal para que acuda ante la instancia correspondiente a escritura a favor de beneficiarios.- 9.- Acuerdo de inscribir el acta de asamblea en el Registro Agrario Nacional.- 10.- Clausura de la asamblea.- A continuación, se procedió al desahogo del citado orden del día en los términos



siguientes:- 1.- Lista de asistencia.- El presidente del Comisariado ejidal, procedió a pasar lista de asistencia, de acuerdo al padrón de ejidatarios con sus derechos vigente, y una vez que fueron identificados debidamente, se desprende que están presentes en este acto 49 de los 64 ejidatarios que integran este ejido, los cuales tienen vigentes sus derechos y que representan al 76.56% del total de ejidatarios, por lo que basándose en esa cantidad de asistentes se realizara el computo y votaciones que sean necesarias.- 2.- Verificación de quórum legal.- El presidente del Comisariado Ejidal, informo a la asamblea que después de pasarse la lista de ejidatarios con derechos vigentes, están presentes 49 ejidatario, y por ser esta una asamblea que trata asuntos comprendidos dentro de las fracciones VII a XIV del Artículo 23 de la Ley Agraria, se confirmo que se cuenta con la presencia de mas del 75% de los ejidatarios con derechos vigentes, cumpliéndose con lo establecido en el primer parrafo del artículo 26 de la citada ley.- 3.- Nombramiento de un presidente de debates, secretario de actas y escrutadores.- Inmediatamente después procedieron a la elección del Presidente y Secretario de esta asamblea, así como la elección de escrutadores. Una vez hechas las propuestas y se procedió a la votación recayendo la responsabilidad en los señores Jesús Sifuentes Soriano, Fernando Sifuentes Domínguez, Pedro Mireles Valadez y Eva Torres Becerra, respectivamente, quienes fueron electos por 49 votos a favor , 0(c-cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los ejidatarios presentes, y representan el 100% de los ejidatarios asistentes.- 4.- Acordar la fusión de los terrenos de plaza, estacionamiento y campo deportivo del Ejido La Unión. Acordar la fusión de los terrenos que conforman la plaza (superficie de 1,833.67 m2), campo deportivo (superficie de 12,394.70) y el área de estacionamiento del campo de béisbol del Ejido La Unión (superficie de 2,029.55 m2) y posteriormente la subdivisión correspondiente. Cabe mencionar que de dicha subdivisión se destina para escuela secundaria una superficie de 7,253.64 metros cuadrados que corresponde a una de cuatro fracciones en que quedo subdividido el solar, esto se fundamentaría con plano de subdivisión que se anexara el presente y que a su vez detallara la superficie de cada una de las fracciones.- 5.- Acuerdo y aceptación de la fusión y subdivisión.- Se toma el acuerdo por unanimidad de votos de que la plaza y el área de estacionamiento adjuntas al campo de béisbol en su superficie total se fusione con la superficie de lo que conforma el campo deportivo antes citado, para que proceda al destino de predio que se busca.- 6.- Superficie a destinar para donación.- Se toma acuerdo por unanimidad de que, de la anterior fusión se destinara una superficie de 7,253.64 metros cuadrados para la edificación de una escuela secundaria, cuya área será DONADA para un servicio público (EQUIPAMIENTO EDUCATIVO-NIVEL SECUNDARIA).- Aceptación definitiva de plano.- Por unanimidad se acepta el plano de fusión y subdivisión de la plaza y campo deportivo de béisbol.- 8.- Otorgarle poder al Comisariado ejidal para que acuda ante la instancia correspondiente a escriturar a favor de beneficiarios.- Por unanimidad de votos se otorga a la mesa directiva el poder correspondiente para el trámite antes citado.- 9.- Acuerdo de inscribir el acta de asamblea en el Registro Agrario Nacional.- Por mayoría de votos se autoriza a la mesa directiva para que realicen la respectiva inscripción en el Registro Agrario Nacional.- 10.- Clausura de la asamblea.- El presidente de esta asamblea general de ejidatarios el C. Juan Heriberto Aguilera López verifica el orden del día y manifiestan que se agotaron todos los puntos y solicitan al c. secretario de la asamblea, proceda a dar lectura de los que asentó en el acta, quien así lo hace, y en virtud de que no hay ninguna discrepancia con el contenido, el presidente de la misma clausuro la asamblea siendo las 14:00 horas del día 01 de marzo del 2010, solicitando a los asistentes C.C. Órganos de Representación Ejidal, y ejidatarios presentes que firmen de conformidad y quedando aclarando que la presente se realiza aceptando lo asignado en esta asamblea y con carácter de irrevocable.- FIRMAN DE CONFORMIDAD.- EL COMISARIADO EJIDAL.- Firma ilegible.- SR. JUAN HERIBERTO

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43
MATAMOROS, COAH.



AGUILERA LOPEZ.- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- SR. FERNANDO SIFUENTES DOMINGUEZ.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- SR. VICENTE CUETO VALLEJO.- TESORERO.- PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA.- Firma ilegible.- SR. JESUS SIFUENTES SORIANO.- PRESIDENTE DE DEBATES.- Firma ilegible.- SR. FERNANDO SIFUENTES DOMINGUEZ.- SECRETARIO DE ASAMBLEA.- Firma ilegible.- SR. PEDRO MIRELES VALADEZ.- ESCRUTADOR.- Firma ilegible.- SRA. EVA TORRES BECERRA.- ESCRUTADOR.- LISTA DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CELEBRADA EN EL EJIDO LA UNION, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA EL DIA 01 DE MARZO DE 2010 CON MOTIVO DE LA AUTORIZACION DE LA SUBDIVISION DEL LOTE 15 DE LA MANZANA 59. NOMBRE.....FIRMA.....

GENERALES

- - - La señora **ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ**, manifestó ser mexicana, casada, mayor de edad, originaria de la ciudad de Torreón, Coahuila, nació el día 03 de Septiembre de 1959, con Clave Única de Registro de Población MUGA590903MCLXNR06, con domicilio conocido en el Ejido La Unión Municipio de Torreón, Coahuila y de transito por esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio numero 0505050118821, año de registro 2005, clave de elector MZGNAR59090305M401, y con constancia numero 5560 expedida por la Secretaria de la Reforma Agraria a través del Registro Agrario Nacional que la acredita como Presidenta del Comisariado Ejidal del Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila.

- - - La señora **MA. DEL PILAR PEREZ SORIANO**, manifestó ser mexicana, casada, mayor de edad, originaria del Ejido La Unión Municipio de Torreón, Coahuila, nació el día 10 de Marzo de 1957, con Clave Única de Registro de Población PESP570310MCLRRL05, con domicilio conocido en el Ejido La Unión Municipio de Torreón, Coahuila y de transito por esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio numero 0000074210059, año de registro 1993, clave de elector

COMISARIADO



PRSRMA57031005M400, y con constancia numero 5561 expedida por la Secretaria de la Reforma Agraria a través del Registro Agrario Nacional que la acredita como Secretaria del Comisariado Ejidal del Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila.

- - - La señora **LUDIVINA CASTILLO DIAZ**, manifestó ser mexicana, soltera, mayor de edad, originaria de San Jose de Viñedo Durango, nació el día 05 de Diciembre de 1943, con Clave Única de Registro de Población CADL431205MDGSZD06, con domicilio conocido en el Ejido La Unión Municipio de Torreón, Coahuila y de transito por esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio numero 0000002595798, año de registro 1991, clave de elector CSDZLD43120510M200, y con constancia numero 5562 expedida por la Secretaria de la Reforma Agraria a través del Registro Agrario Nacional que la acredita como Tesorera del Comisariado Ejidal del Poblado La Unión Municipio de Torreón, Coahuila.

- - - Yo el suscrito Notario hago constar y

-- CERTIFICO :

- - - a).- La verdad del acto.

- - - b).- Que me asegure de la identidad de las comparecientes a quienes conceptuo legalmente capacitadas para la celebración del mismo.

- - - c).- Que a las comparecientes, se les hizo de su conocimiento del siguiente AVISO DE PRIVACIDAD:

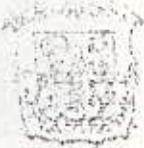
Para observar las disposiciones de la Ley Federal de la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila que, en su caso, apliquen a los notarios públicos, hago de su conocimiento el siguiente AVISO DE PRIVACIDAD:

I. Las personas que comparecen ante el Notario Público a otorgar, o a celebrar un acto jurídico, y las que participen como testigos, por disposición legal

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43

MATAMOROS, COAH.



deberán proporcionar sus nombres, apellidos, edad, lugar de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación, Registro Federal de Contribuyente, Cedula Única de Registro de Población, los datos de su identificación oficial con fotografía, y, en su caso, su condición migratoria.

También, según el acto de que se trate, tienen el deber de proporcionar su correo electrónico, número telefónico, antecedentes de propiedad de bienes muebles e inmuebles, créditos, ingresos, números de cuentas bancarias, activos, pasivos; así como los datos personales de su cónyuge e hijos, de sus herederos, legatarios y beneficiarios y de sus padres.

En los negociables jurídicos en los que participen personas morales, deberán de proporcionar la denominación o razón social, el domicilio, el nombre de los socios, el monto de capital social, los nombres de los administradores, el Registro Federal de Contribuyente; así como los demás datos que el acto requiera.

Además, están obligados legalmente a exhibir los documentos originales, o en copia certificada, relativos a los datos personales y los otros que se requieran de conformidad con las leyes aplicables al acto que se pretenda celebrar.

II. Los datos personales que recabamos son para satisfacer los requisitos establecidos en las leyes, reglamentos, criterios jurisprudenciales y doctrinales, para la existencia, validez y obligatoriedad de los actos que se celebren en la Notaria Pública; así como aquella información y documentación que una de las partes celebrantes exija de la otra.

III. Por disposición legal el tratamiento de los datos personales que recabamos es el siguiente:

Se asientan en los documentos notariales que pueden ser las escrituras públicas que forman parte del protocolo o en actas fuera de protocolo.

El protocolo de los notarios públicos está constituido por los siguientes elementos: las hojas sueltas en las cuales se asientan las escrituras; los libros formados con las hojas sueltas; el apéndice que se forma con copias de la documentación proporcionada relativa a cada una de las escrituras.

De las escrituras públicas se expiden los testimonios que se entregan a las partes a que legalmente les correspondan; y, en su caso, copias certificadas a la otra parte; y en según se requiera legalmente, a los Registros Públicos de la Propiedad y a otras dependencias de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Por último periódicamente se envían todos los elementos que conforman el protocolo a la dirección de notarias del estado de Coahuila de Zaragoza.

Respecto a las actas fuera del protocolo el original se entrega al solicitante y, en su caso, otro tanto o una copia a la otra parte, la Notaria Pública conserva otra en su archivo; y, además, se envía una copia a la dirección de notarias del estado de Coahuila de Zaragoza.

IV. Por disposición legal una vez elaborados y firmados los documentos notariales no pueden modificarse los datos personales, ni restringirse la circulación de los testimonios y actos fuera del protocolo; porque, según el caso, se referirán a las partes de un contrato privado, social o administrativo; o bien serán necesarios para el desarrollo del acto de que se trate; o para proteger los intereses de las partes; o para cumplir con las obligaciones contraídas en dichos documentos.

COTEJADO



No obstante lo anterior, ponemos a su disposición el siguiente teléfono y correo electrónico para cualquier aclaración o duda: teléfono 7124314 con correo electrónico np43@prodigy.com.mx

- - - d).- Que he tenido a la vista los documentos de que se ha hecho mención y que todo lo relacionado e inserto concuerda fiel y correctamente con sus originales a los cuales me remito.

- - - e).- Que advertí a las comparecientes la obligación que tiene de presentar el Testimonio que de este instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para su inscripción en la sección correspondiente.

- - - f).- Que leí la presente escritura a las comparecientes y bien impuestas de su valor, fuerza y consecuencias legales de su contenido, con la misma se manifestaron conformes, ratificándola y firmándola por ante mí.- Doy Fe.-

EJIDO LA UNION, MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA

Representado por el Comisariado Ejidal.- SRA. ARISTEA MUÑOZ GONZALEZ.- Presidenta.- Firma.-

SRA. MA. DEL PILAR PEREZ SORIANO.- Secretaria.- Firma.-

SRA. LUDIVINA CASTILLO DIAZ.- Tesorera.- Firma.-

Pasó ante Mí:- **LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN.- NOTARIO**

PUBLICO No. 43.- Firma y sello de autorizar del Notario.-

AUTORIZACION DEFINITIVA

- - - Hoy día 19 de Abril del año 2012, fecha en que firmaron las comparecientes en virtud de que el presente instrumento no causa impuestos, derechos o requiere el cumplimiento de otro requisito, autorizo definitivamente la presente escritura, en la ciudad de Matamoros, Coahuila.- DOY FE.- **LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN.- NOTARIO PUBLICO No. 43.- Firma y sello de autorizar del Notario.-**

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PUBLICA No. 43
MATAMOROS, COAH.



ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO DEL PRESENTE AÑO BAJO EL NUMERO (132) CIENTO TREINTA Y DOS, VOLUMEN XVI, VA EN (08) OCHO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y FIRMADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY. SE EXPIDE PARA USOS DE LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS (19) DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

~~LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN,
NOTARIO PUBLICO No. 43~~



EL PRESENTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN ESTA OFICINA, UBICADA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, A LAS 12:31 HRS. EL DIA 27 DE abril 2012 Y SE INSCRIBIO EL DIA 27 DE abril 2012 LA PARTIDA 1636 \$ - DOY FE POR LOCAL
EL C. SECRETARIO





EL(LA) CIUDADANO(A) ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES,
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE BAJO LA PARTIDA 158326, LIBRO 1584, SECCION I DE FECHA 12 DE
DICIEMBRE DEL 2011

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :

PLAZA DEL EJIDO LA UNION

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

1.-LOTE NO. 17 DE LA MANZANA 59 ZONA 1 DEL POBLADO LA UNION DEL
MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA.-

SUPERFICIE : 1,833.67 METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

AL NORESTE EN 77.58 METROS EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 15;

AL SURESTE EN 20.50 METROS CON CALLE S/N Y SOLAR 16;

AL SUROESTE EN 71.60 METROS CON CALLE S/N;

AL NOROESTE EN 29.74 METROS CON CALLE S/N Y SOLAR 16:-

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA :

LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2012 DOY FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA

EL(LA) C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. ANTONIO CALVILLO PEREZ

ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES

ELABORO : RESPONSABLE DE ELABORAR EL CERTIFICADO: OSCAR MARIO HOLGIN GARCIA





EL(LA) CIUDADANO(A) ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES,
ADMINISTRADOR(A) LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE BAJO LA PARTIDA 94116, LIBRO 942, SECCION I DE FECHA 30 DE
ABRIL DEL 2008

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :

CAMPO DEPORTIVO DEL EJIDO LA UNION

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

1.-SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 15 DE LA MANZANA 59 DE LA ZONA 1
DEL POBLADO LA UNION MUNICIPIO DE TORREON COAH.
SUPERFICIE : 12394.70 METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

NORTE 70.89 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE S/N
NORESTE 77.60 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE S/N
ESTE 66.45 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE S/N
SUR 87.32 MTS. CON CALLE S/N
SUROESTE 31.42 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON CALLE S/N
OESTE 18.96 MTS. CON CALLE S/N Y 77.58 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA :

LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2012 DOY FE.

EL(LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA

EL(LA) C. ADMINISTRADOR(A) LOCAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. ANTONIO CALVILLO PEREZ

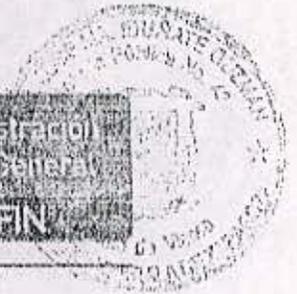
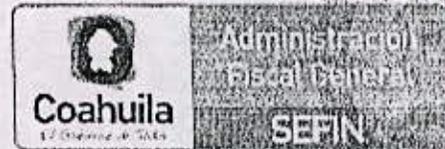
ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES

ELABORO : RESPONSABLE DE ELABORAR EL CERTIFICADO OSCAR MARIO HOLGIN GARCIA





Recibo de pago

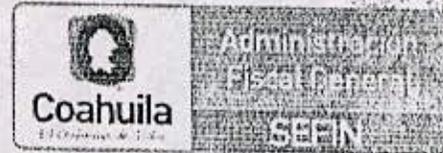


DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Referencia :	270412111158BYAOCOCO				
Nombre:	EJIDO LA UNION				
RFC:					
Fecha de Pago:	27 de Abril del 2012	REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD			
Monto: , H: , L: 1, Nombre: EJIDO LA UNION, RFC: , Acto: DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD PARA FUSIONAR, Esc.: 132, Aut.: LIC. JOSE MARIA IDUI IATE GUZMAN NP43, Sup.: , Of.: , Mun.: TORREON, Art.81 LHE: 0, A/D: ARO/.					
ESTADO DE CUENTA					
Periodo	Concepto	Descripción	Cant.	P.Unitario	Total
2012	15002	INSCRIPCION DE DOCUMENTO :	1	50	50
2012	15030	IMPUESTO ADICIONAL	1	5	5
2012	15040	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD PUBLICA	1	11	11
Importe Contribuyente					66
Ceprofi:					0
Mensajería:					0
Total General:					66
Referencia: 752808464 CLAVE DE AUTORIZACIÓN ESTATAL			 * 7 5 2 8 0 8 4 6 4 *		
15752808464270420121544660000000000000000 HFYf9Y5fvRtJxitYSRtSMwtXW1Y					
En Base al Artículo 16, 16A, 16B, 16C, 17 y 18 del Capítulo II de los medios Electrónicos del Código Fiscal del Estado de Coahuila.					
Num. Operación Bancaria: 00000329870000000000000027772 TDC/No.Cta.:6213					
Registro Público Saltillo, Coahuila, Mex. 01 844 986 12 15					

OP.0



Recibo de pago



DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Referencia :	270412110327BLYJCOCO				
Nombre:	EJIDO LA UNION				
RFC:					
Fecha de Pago:	27 de Abril del 2012	REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD			
Monto: , H: , L: 4, Nombre: EJIDO LA UNION, RFC: , Acto: DECALRACION UNILATERAL DE VOLUNTAD PARA SUBDIVIDIR, Esc.: 132, Aut.: LIC. JOSE MARIA IDUATE GUZMAN NP43, Sup.: , Of.: , Mun.: TORREON, Art.81 LHE: 0, A/D: AR0/.					
ESTADO DE CUENTA					
Periodo	Concepto	Descripción	Cant.	P.Unitario	Total
2012	15002	INSCRIPCION DE DOCUMENTO	1	200	200
2012	15030	IMPUESTO ADICIONAL	1	20	20
2012	15040	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD PUBLICA	1	45	45
Importe Contribuyente					265
Ceprofi:					0
Mensajería:					0
Total General:					265
Referencia: 752808434 CLAVE DE AUTORIZACIÓN ESTATAL			 * 7 5 2 8 0 8 4 3 4 *		
1575280843427042012151426500000000000000000 HfYf9Y5fvRtDWitYSRtSMnvUMeY					
En Base al Artículo 16, 16A, 16B, 16C, 17 y 18 del Capítulo II de los medios Electrónicos del Código Fiscal del Estado de Coahuila.					
Num. Operación Bancaria: 00000329860000000000000027675 TDC/No.Cta.:6213.					
Registro Público Saltillo, Coahuila, Mex. 01 844 986 12 15					

OP.0